



## SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 14-2018-INCN

### UN (01) MEDICO ESPECIALISTA – PATOLOGO CLINICO

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

##### 1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

##### 1.2. Unidad Orgánica solicitante

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico en Laboratorio

##### 1.3. Domicilio Legal

Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.

##### 1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

##### 1.5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

##### 1.6. Requerimiento

Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°14-2018	000599	Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnostico en Laboratorio	Médico Especialista – Patólogo Clínico	5,925.00	1

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	General	-Tres (3) años en el sector público y/o privado.
	Específica	No aplica
Competencia	Iniciativa, Empatía, Control, Cooperación, Adaptabilidad	
Formación Académica	Nivel Educativo	Universitario Completa
	Grado/Situación Académica	Título de Médico Cirujano/ Título de Médico Especialista en Patología Clínica
	Maestría	No Requiere.
	Doctorado	No Requiere.
	Colegiatura del Colegio Profesional	Si Requiere.
	Registra Nacional de Especialista	Si Requiere.
	Habilitación Profesional	Si Requiere.
Cursos y programas de Especialización	Resolución de SERUMS Congresos, cursos y/o talleres de la especialidad	
Conocimiento para el puesto	En recambio plasmático terapéutico y en Banco de Sangre.	
	Ofimática:	Básico.
	Inglés:	Intermedio.
Requisito adicional al puesto	No aplica	



**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

- a) Atender las interconsultas de la especialidad del departamento para el proceso de Recambio Plasmático Terapéutico.
- b) Supervisar e informar el control de calidad de los insumos, materiales, reactivos, equipos del Departamento y el control de calidad interno y externo de las pruebas y exámenes realizados para el logro de los resultados de laboratorio solicitados por el médico tratante.
- c) Interpretar y resolver problemas propios de la especialidad en los diferentes escenarios clínicos, correlacionando la clínica con los resultados de los exámenes de laboratorio para apoyo al diagnóstico.
- d) Atender las interconsultas solicitadas al Departamento y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos para apoyo al diagnóstico.
- e) Promover y organizar la innovación científica y metodológica de la especialidad en materia de su competencia para la actualización de conocimientos del personal del Departamento.
- f) Planificar y desarrollar estudios de investigación de la especialidad para incremento del conocimiento científico de la especialidad.
- g) Elaborar y actualizar los protocolos de atención de los procedimientos de Recambio plasmático terapéutico para la atención de acuerdo a la normatividad vigente.
- h) Elaborar y/o actualizar según competencias. Guías de Prácticas Clínicas, Procedimientos y apoyar en la elaboración de documentos técnicos normativos e instrumentos del departamento para la actualización de estándares de calidad según normatividad vigente.
- i) Elaborar informes técnicos de la especialidad en materia de su competencia para conocimiento y toma de decisiones
- j) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 5,925.00 Cinco Mil Novecientos Veinticinco y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a>	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>		
<b>1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN</b> Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas <a href="http://www.incn.gob.pe">www.incn.gob.pe</a> y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACION b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACION c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 09/11/2018	Oficina de Personal
<b>2.- PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA.</b> Presentación de la FICHA DE POSTULACION N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 12/11/2018 al 16/11/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
<b>SELECCION</b>		
<b>3.- EVALUACION CURRICULAR</b> Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	19/11/2018	Comité de Selección
<b>4.- PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR</b> Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: <a href="http://www.incn.gob.pe">www.incn.gob.pe</a> , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	19/11/2018	Oficina de Personal
<b>5.- ENTREVISTA PERSONAL</b> LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	20/11/2018	Comité de Selección
<b>6.- PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES</b> Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: <a href="http://www.incn.gob.pe">www.incn.gob.pe</a>	20/11/2018	Oficina de Personal
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
<b>7.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO.</b> Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	21/11/2018	Oficina de Personal



**VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN**

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
<b>Puntaje Parcial</b>	<b>40 %</b>	<b>50 %</b>	<b>100 %</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
<b>Puntaje Parcial</b>	<b>60 %</b>	<b>50</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**


Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



.....  
SIXTO PÉREZ ROJAS  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



.....  
JUAN VERA MORALES  
MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



.....  
REPRESENTANTE USUARIO  
MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1